

C. FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

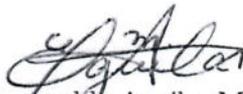
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

M. Teresa Rico V.
María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal

RECIBI
19:00
7/10/24

C. MARIA DE LOS ANGELES MONTELONGO ESTRADA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

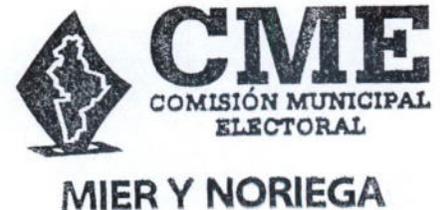
de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

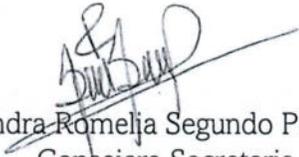
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Mier y Noriega**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelja Segundo Perales
Consejera Secretaria


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Recibi 19:02
07-06-2024


24
ELECCIONES

C. ALEJANDRINA CORONADO CARREON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

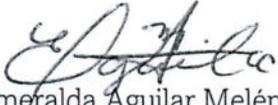
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

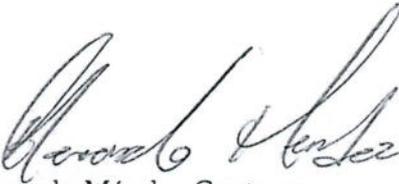


MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Resibi 19.04
07062024
alejandrinaCoronado.c

C. JOSUE MISAEL TORRES TELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

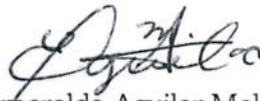
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

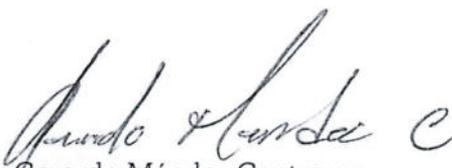
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

M. Teresa Rico V.
María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal

Recivi
JOSUE MISAEL TORRES T.
7-06-2024
19:08

C. TERESITA MORALES TELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

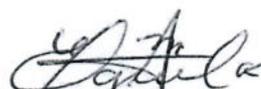
de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



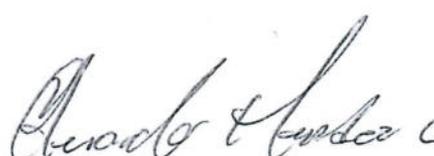
Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MIER Y NORIEGA



Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria



Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente



María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal

Recibi
Teresita Morales Tello
07/06/2024
19:40

C. VIRGINIA MENDOZA MENDOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

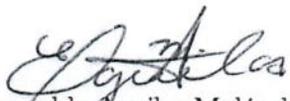
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

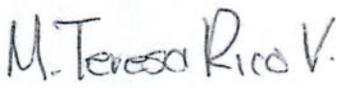
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

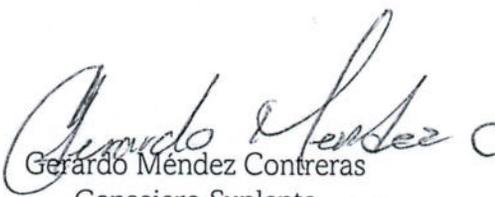


MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Recivi
Virginia Mendoza M
07-06-2024
19:12 Hora
24
ELECCIONES

C. GRACIELA MENDOZA REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

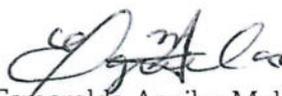
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

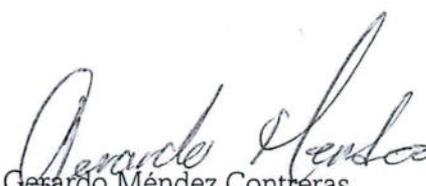


MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

07 de junio 2024
19:14


2024
ELECCIONES

C. DAVID ORTIZ SAUCEDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

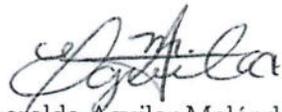
Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

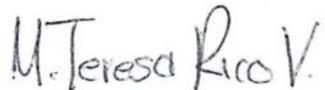
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal

Resivi
David ortiz
07/06/2024
19:17

C. MIGUEL LOPEZ BELTRAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

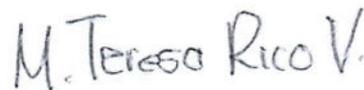
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

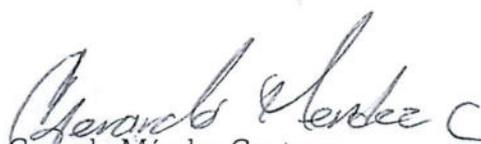


MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Resibir
miguel Lopez B
07 06 2024

19:19

C. SULIQUEY HERNANDEZ ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

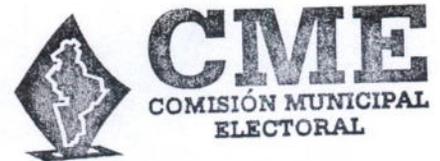
de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



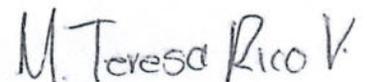
MIER Y NORIEGA



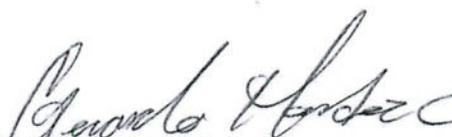
Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta



Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria



María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal



Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Recibi

07/06/24
19:21hrs

C. LORENA ISABEL RIVERA GUZMAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

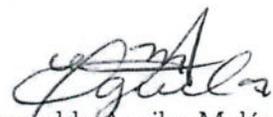
Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria

M. Teresa Rico V.
María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

Resibi
7 Junio del 2024
19:23

C. JOSE ALFREDO MORALES SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

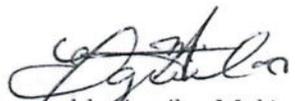
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Sandra Romoña Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

RESIVI
Jose Alfredo Morales

07-06-2024

19:26

C. JESUS MENDEZ HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

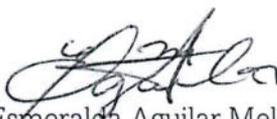
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA

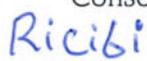

Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


U. Teresa Rico V.

María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente


Jesus Mendez H.d.Z
07.06.2024
19:27

C. AMELIA ZUÑIGA ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



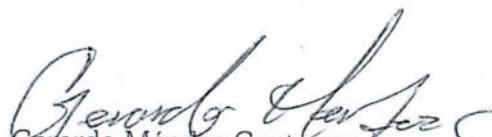
MIER Y NORIEGA


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta


M. Teresa Rico V.

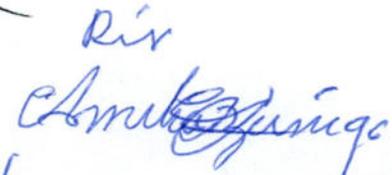
María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Secretaria


Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente

07-06-2024

19-24


Amalia Zuñiga

C. DANIELA ZUÑIGA RICO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA

M. Teresa Rico V

María Teresa Rico Villanueva
Consejera Vocal

Recibi

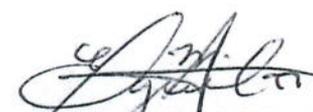
Daniela Zuñiga

07/06/24
19:26pm

2024
ELECCIONES



Sandra Romo Segundo Perales
Consejera Secretaria



Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Presidenta



Gerardo Méndez Contreras
Consejero Suplente